



## TEPJF determina que Layda Sansores debe ser inscrita en el RNPSVPRG por señalamientos contra diputadas del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ)- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, debe ser inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de género por sus señalamientos contra **diputadas federales del PRI**.

[https://drive.google.com/file/d/1eVLZ0\\_mTe6j\\_tbE8ERHmV6ZpcHi7ptBy/view](https://drive.google.com/file/d/1eVLZ0_mTe6j_tbE8ERHmV6ZpcHi7ptBy/view)